



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

ANEXO TÉCNICO

RELACIÓN DE EQUIPOS Y FECHAS DE MANTENIMIENTO PROPUESTAS

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	NO. DE CONTROL	FECHAS DE MP	INCLUSIÓN DE REFACCIONES
1	Campana de Flujo Laminar	VECO	HOR80	FL-1265	Bioterio	CAFL-BI-002	5/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							8/11/2024	
							14/3/2025	
							4/7/2025	
							7/11/2025	
							13/3/2026	
							3/7/2026	
6/11/2026								
2	Campana de Flujo Laminar	VECO	S/M	FL1704	Bioterio	CAFL-BI-006	11/3/2027	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							8/7/2024	
							11/11/2024	
							18/3/2025	
							4/7/2025	
							7/11/2025	
							17/3/2026	
6/7/2026								
3	Campana de Flujo Laminar	VECO	N-MNT-43	FL-1588	Bioterio	CAFL-BI-007	6/11/2026	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							11/3/2027	
							8/7/2024	
							11/11/2024	
							18/3/2025	
							7/7/2025	
							11/11/2025	
17/3/2026								
4	Campana de Flujo Laminar	VECO	36 FL2171	6HFLA1 2	Bioterio	CAFL-BI-016	10/11/2026	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							12/3/2027	
							5/7/2024	
							8/11/2024	
							14/3/2025	
							7/7/2025	
							11/11/2025	
13/3/2026								
5	Campana de Flujo Laminar	VECO	S/M	FL-938	Biología de la	CAFL-BR-018	3/7/2026	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							10/11/2026	
							12/3/2027	
							19/7/2024	
							25/11/2024	
							7/3/2025	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

					Reproducción		18/7/2025	
							25/11/2025	
							06/03/2026	
							20/7/2026	
							24/11/2026	
							16/3/2027	
6	Campana de Flujo Laminar	VECO	GHFLA-12	FL1957	Ciencia y Tecnología	CAFL-CT-021	23/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							26/11/2024	
							11/03/2025	
							25/7/2025	
							25/11/2025	
							10/3/2026	
							24/7/2026	
							24/11/2026	
16/3/2027								
7	Campana de Flujo Laminar	VECO	BH	E-3078-B	Estancia Corta	CAFL-EC-038	26/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							25/11/2024	
							11/3/2025	
							25/7/2025	
							24/11/2025	
							10/3/2026	
							24/7/2026	
							23/11/2026	
19/3/2027								
8	Campana de Flujo Laminar	VECO	GMFL-A18	FL 2418	Farmacia	CAFL-FM-056	19/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							26/11/2024	
							31/3/2025	
							18/7/2025	
							24/11/2025	
							31/3/2026	
							20/7/2026	
							23/11/2026	
19/3/2027								
9	Campana de Flujo Laminar	VECO	88	FL2477-2	Infecto Investigación	CAFL-II-028	9/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							19/11/2024	
							24/3/2025	
							8/7/2025	
							14/11/2025	
							20/3/2026	
							07/7/2026	
							13/11/2026	
22/3/2027								
10	Campana de Flujo Laminar	VECO	88	FL2477	Infecto Investigación	CAFL-II-031	09/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							19/11/2024	
							24/3/2025	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

							8/7/2025	
							14/11/2025	
							20/3/2026	
							7/7/2026	
							13/11/2026	
							22/3/2027	
11	Campana de Flujo Laminar	VECO	E-3078-A	FI-126-13	Inmunología	CAFL-IN-011	12/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							20/11/2024	
							25/3/2025	
							11/7/2025	
							18/11/2025	
							23/3/2026	
							10/7/2026	
							17/11/2026	
29/3/2027								
12	Campana de Flujo Laminar	VECO	85	GVB-B12	Inmunología	CAFL-IN-041	12/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							22/11/2024	
							25/3/2025	
							11/7/2025	
							18/11/2025	
							23/3/2026	
							10/7/2026	
							17/11/2026	
29/3/2027								
13	Campana de Flujo Laminar	VECO	GVFL-B12	E-1467-3	Inmunología	CAFL-IN-042	16/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							22/11/2024	
							31/3/2025	
							15/7/2025	
							21/11/2025	
							31/3/2026	
							14/7/2026	
							20/11/2026	
8/3/2027								
14	Campana de Flujo Laminar	VECO	GVFL-B09	E-3065	Medicina Nuclear	CAFL-MN-036	15/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							20/11/2024	
							26/3/2025	
							15/7/2025	
							21/11/2025	
							24/3/2026	
							14/7/2026	
							20/11/2026	
8/3/2027								
15	Campana de Flujo Laminar	VECO	BH-12	E-1454-2	Medicina Nuclear	CAFL-MN-047	15/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							21/11/2024	
							26/3/2025	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

							14/7/2025	
							19/11/2025	
							24/3/2026	
							13/7/2026	
							18/11/2026	
							23/3/2027	
16	Campana de Flujo Laminar	VECO	FL	S/N	Trasplantes	CAFL-TR-013	16/7/2024	De acuerdo al monto asignado para refacciones
							21/11/2024	
							7/3/2025	
							14/7/2025	
							19/11/2025	
							30/3/2026	
							13/7/2026	
							18/11/2026	
23/3/2027								

Se solicita contrato de Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a campanas de flujo laminar de la marca VECO, **CON MONTO PARA REFACCIONES DE \$180,000.00, más IVA**, para toda la vigencia del contrato.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

2.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1. Se realizarán de acuerdo al calendario que aparece en la relación de equipos y fechas de mantenimiento propuestas de este documento y/o en concordancia con lo estipulado en la propuesta económica por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA".
2. Cada vez que "LA EMPRESA PROVEEDORA" se presente para la realización de un Mantenimiento Preventivo, debe acudir al Departamento de Ingeniería Biomédica y deberá anunciarse con el Ingeniero Supervisor del servicio, así como registrar el inicio y término del mantenimiento, en la computadora o bitácora de proveedores (en caso de no tener sistema), ubicadas en el área de recepción del departamento.
3. En caso de ser necesario un cambio de fecha a lo establecido en la relación de equipos y fechas de mantenimiento propuestas de este Anexo, por parte del usuario y/o causas de fuerza mayor comprobables por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA"; al término del servicio deberán firmar la orden de servicio y colocar la leyenda "**Servicio Reprogramado**". En caso de ser necesario, anexar los documentos que comprueben el motivo.
 - 3.1 En las órdenes de servicio con la leyenda "*Servicio Reprogramado*", deberá quedar asentada la nueva fecha acordada para realizar el servicio.
 - 3.2 En caso de que el equipo se encuentre dañado el día del Preventivo programado, inicialmente deberá realizarse el servicio Correctivo y posteriormente, se realizará el Mantenimiento Preventivo que se tenía contemplado. En ningún caso, la realización del Correctivo exime la ejecución de un preventivo.
 - 3.3 En contadas excepciones, el servicio podrá anticiparse (por no más de 15 días) previo aviso y con las autorizaciones del Departamento de I.B. y usuario, lo cual deberá quedar asentado en la orden de servicio con la leyenda antes citada; y en su caso; presentar la documentación comprobatoria para la reprogramación. De lo contrario, aplicará la sanción correspondiente.
4. "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá incluir en el Reporte de Mantenimiento Preventivo, el Check List de acuerdo a la Rutina, conforme a las recomendaciones que hace el fabricante a través de los manuales de servicio. El cual deberá contener como mínimo, los siguientes datos:
 - a) Resultados de la Rutina.
 - b) Valores de las Mediciones de los Parámetros Verificados.
 - c) Rangos de Medición.
 - d) Tolerancias.
 - e) Conclusión de Resultados.
 - f) Firma del Ingeniero que realizó el servicio.
 - g) Firma y sello del área usuaria y del Departamento de Ingeniería Biomédica.
5. El Departamento de Ingeniería Biomédica verificará el funcionamiento del equipo al



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

término del mantenimiento preventivo en conjunto con el usuario responsable.

6. Las ordenes de servicio de Mantenimiento Preventivo, deberán entregarse en el momento de concluir el servicio y firmar de conformidad el mismo.

2.2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

1. Los Mantenimientos Correctivos deben ser atendidos por “LA EMPRESA PROVEEDORA” dentro de las 24 horas corridas, en días hábiles (Lunes a Viernes), contadas a partir de haber recibido el reporte por parte de Ingeniería Biomédica, sin límite de llamadas.
2. “LA EMPRESA PROVEEDORA”, al recibir una llamada para reportar la falla de un equipo, debe asignar un número de reporte para confirmar el conocimiento de la avería, ya sea por la misma vía o por correo electrónico.
3. Cada vez que “LA EMPRESA PROVEEDORA” se presente para la realización de un Mantenimiento Correctivo, debe acudir al Departamento de Ingeniería Biomédica y deberá anunciarse con el Ingeniero Supervisor del servicio, así como registrar el inicio y término del mantenimiento, en la computadora o bitácora de proveedores (en caso de no tener sistema), ubicadas en el área de recepción del departamento.
4. El Departamento de Ingeniería Biomédica verificará el funcionamiento del equipo al término del mantenimiento correctivo en conjunto con el usuario responsable.
5. Los reportes de Mantenimiento Correctivo, deberán entregarse en el momento de concluir el servicio y firmar de conformidad el mismo.

2.3 DATOS QUE DEBEN CONTENER LOS REPORTES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

Presentar por equipo (marca, modelo y número de serie) en hoja membretada de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, LA RUTINA de Mantenimiento Preventivo incluida en la cotización, así como los formatos propuestos por “LA EMPRESA PROVEEDORA” para los Mantenimientos Correctivos, TODOS conteniendo los siguientes puntos:

1. Datos del equipo objeto del servicio: Nombre, Marca, Modelo, Número de Serie, No. DE CONTROL completo y correcto.
2. Tipo de servicio (Preventivo o Correctivo).
3. Número de Orden de Servicio/Folio.
4. Número de Contrato (COMPLETO).
5. Datos del Certificado de Calibración del equipo de medición (filtros, reactivos, etc.), utilizado para el servicio y debe estar VIGENTE al momento del mismo, conteniendo:
 - a. Nombre del instrumento de medición, Marca, Modelo, No. de Serie.
 - b. Número de Certificado de Calibración.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

- c. Vigencia del Certificado
6. Número de reporte proporcionado por “LA EMPRESA PROVEEDORA” al momento de hacer el reporte (para Mantenimiento Correctivo).
 7. Fecha de inicio y término del servicio.
 8. Nota de Servicio Reprogramado y nueva fecha en la que se realizará el servicio (En caso de aplicar).
 9. Conclusión del servicio (Por ejemplo: Equipo en espera de cotización, Funcionando adecuadamente, No se puede reparar, Pasó la verificación, etc.)
 10. Nombre y firma de quien realiza el servicio
 11. Firma y sello del usuario.
 12. Firma y sello del Ingeniero Biomédico.
 13. Descripción acorde a las actividades realizadas.

2.4 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

Al inicio del contrato “LA EMPRESA PROVEEDORA” deberá proporcionar en archivo electrónico todos los Certificados de Calibración de los instrumentos de medición que utilizará para realizar cualquier tipo de mantenimiento, mismos que deben cumplir con la Norma 17-025. Estos deberán estar siempre vigentes, y en caso del vencimiento de alguno, deberá hacer llegar la renovación del mismo.

Los datos que deben contener principalmente son:

1. Número de Certificado.
2. Fecha de Calibración.
3. Vigencia.
4. Datos del usuario: Nombre del Proveedor y su dirección.
5. Datos del instrumento a calibrar: Tipo de instrumento, Marca, Modelo, No. de Serie.
6. Condiciones Ambientales.
7. Nombre y firma de la persona que realizó la calibración y de quien la revisa o aprueba.
8. Especificaciones del instrumento: Intervalo de medición, división mínima, exactitud.
9. Datos del patrón utilizado como referencia: Tipo de instrumento, Marca, Modelo, No. de Serie, Identificación, Exactitud, Compañía Calibradora, No. de Certificado, Fecha de Calibración, Vigencia de la Calibración, Trazabilidad, etc.
10. Resultados de la Calibración (Debe incluir las lecturas mínimas de acuerdo a lo estipulado para cada instrumento), así como las observaciones y conclusiones correspondientes.

2.5 AUTORIZACIÓN DE COTIZACIONES Y

SUMINISTRO DE REFACCIONES NO INCLUIDAS EN EL CONTRATO

Cuando se dictamine en cualquier mantenimiento, la necesidad de realizar el cambio de alguna refacción para el correcto funcionamiento de los equipos amparados bajo el contrato, se procederá a:



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

1. “LA EMPRESA PROVEEDORA” entregará reporte de diagnóstico (apertura), con todos los datos del punto 2.3, en donde se especifique la falla y la refacción necesaria.
2. “LA EMPRESA PROVEEDORA” deberá enviar vía correo electrónico la cotización correspondiente al Departamento de Ingeniería Biomédica, misma que debe cumplir con los siguientes puntos:

En la descripción

- a) Fecha de emisión (verificar que sea correcta).
- b) No. de Cotización.
- c) Nombre y firma de la persona que la elabora.
- d) Refacción (descripción, no. de catálogo o parte, marca).
- e) Equipo que requiere la refacción (Nombre del equipo, Marca, Modelo, No. de Serie, **No. de control**, Área del Instituto en el que se encuentra ubicado, No. de reporte de Diagnóstico).
- f) Debe indicar la leyenda: **“Cotización de refacciones presentada para su autorización y suministro, de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato No. (indicar el número que corresponda).”**
- g) No deben indicar la leyenda “servicio o instalación” ya que el importe de este rubro está cubierto en la partida correspondiente.

En condiciones de venta

- a) Precios en Moneda Nacional.
 - b) Describir desglose de montos (precio, IVA, total).
 - c) Indicar si incluye algún descuento, si no, omitir este rubro.
 - d) Indicar la leyenda: **“Formas de pago, vigencia, plazos de entrega y garantía, de acuerdo a los términos y condiciones del contrato.”**
3. En caso de que el cambio de refacción sea autorizado, Ingeniería Biomédica devolverá dicha cotización por el mismo medio, firmada y sellada.
 4. A partir del diagnóstico, el proveedor deberá presentar la cotización lo antes posible, con la finalidad de que el equipo esté trabajando correctamente a la brevedad.
 5. Todas las refacciones que vayan a ser reemplazadas o instaladas, deben ser nuevas y originales, mismas que deberán entregarse previamente al personal supervisor del Departamento de I.B., antes de su colocación.
 6. Cuando el equipo quede funcionando correctamente, se firmará y sellará otra orden de servicio para liberar el mantenimiento (reporte de cierre).
 7. Para el trámite de pago, es obligatorio proporcionar el reporte de apertura, cotización y reporte de cierre.
 8. **Se cubrirá el pago de todas las refacciones suministradas y autorizadas, que se acumulen durante el período, para aplicarse en el mes programado por servicio, por lo que deberá emitirse una sola factura ambos rubros y de acuerdo a las indicaciones que les sean proporcionadas.**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

9. Es indispensable que se cumpla en tiempo y forma con todos los trámites técnicos y administrativos, para que sea procedente el reembolso de las mismas.

2.6 REPORTES DE SERVICIO

1. “LA EMPRESA PROVEEDORA” entregará los reportes de servicios de Mantenimiento Preventivo o Correctivo, que deberán tener todos los datos del punto 2.3, **MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR 24 HORAS DESPUÉS DE FINALIZADO EL SERVICIO**, ya sea de manera física o electrónica, de lo contrario aplicará sanción correspondiente a mantenimiento, por cada día hábil de retraso.
2. Es **INDISPENSABLE** que durante la vigencia del contrato y para fines de pago y/o cotejo, si el área administrativa de Ingeniería Biomédica responsable de Supervisión de Contratos lo solicita, los 3 primeros días hábiles de cada mes, se envíe copia de todos los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo que se hayan realizado el mes anterior en el correo que se indique.

**2.7 ESPECIFICACIONES GENERALES A APLICAR
PARA TODOS LOS PROVEEDORES**

1. “LA EMPRESA PROVEEDORA” debe contar con personal capacitado y calificado para la realización de los servicios, por que debe anexar las copias de cursos de capacitación recibidos por su personal para el equipo al que se está contratando los servicios, no para otros similares.
2. “LA EMPRESA PROVEEDORA” deberá proporcionar al Departamento de Ingeniería Biomédica un directorio de los contactos para Servicio Técnico, Cotizaciones, Facturación, Gerencia en el cual deberá indicarse:
 - a) Nombre completo de la persona.
 - b) Cargo
 - c) Teléfono de la empresa y extensiones.
 - d) Teléfono móvil.
 - e) Correo electrónico.

Este directorio deberá estar siempre actualizado, por lo que debe informarse cualquier cambio de contacto.

2.8 PENALIZACIONES

1. La penalización por incumplimiento en los compromisos establecidos, será determinado por el área apropiada de acuerdo a las cláusulas correspondientes.
2. Es incumplimiento de Mantenimiento Preventivo, no presentarse al servicio de acuerdo al calendario establecido en el contrato y será aplicada la penalización correspondiente por cada día hábil de retraso, hasta su ejecución o en su defecto,



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

se deberá realizar una nota de crédito a favor del Instituto en caso de no realizarse, por el monto que corresponda al Mantenimiento Preventivo.

3. Es incumplimiento anticipar un Mantenimiento Preventivo sin autorización del Departamento de Ingeniería Biomédica y del usuario, la cual deberá quedar asentada en la Orden de Servicio, dicha reprogramación no podrá exceder los 15 días previos. De lo contrario, será aplicada la penalización correspondiente por cada día de antelación.
4. Es incumplimiento de Mantenimiento Correctivo que el proveedor no se presente dentro de las siguientes 24 hrs. (corridas) después de haber recibido la llamada de reporte, por cada día hábil de atraso se realizará penalización.
5. Es incumplimiento de un Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, no diagnosticar una falla en 48 hrs. corridas en días hábiles, como máximo, a partir de que se presente en el INSTITUTO. Será aplicada la penalización correspondiente por cada día de retraso.
6. Es incumplimiento en un Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, no entregar e instalar las refacciones nacionales en un periodo máximo de 5 días hábiles y de 12 días hábiles para refacciones de importación a partir del diagnóstico de la falla. Será aplicada la penalización correspondiente por cada día de retraso.
7. Es incumplimiento exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio o parcialmente funcionando a partir de que se diagnostica la falla, éste es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación. Será aplicada la penalización correspondiente por cada día de retraso.
8. Es incumplimiento al contrato enviar a la atención de un servicio (MP o MC) a personal no capacitado en el servicio técnico del equipo.
9. Se aplicarán penalizaciones por servicio mal realizado o inconcluso. Para la aplicación de las mismas, se considerará cada día de retraso hasta que el equipo quede funcionando correctamente.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24

Cotización y Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

Cotización

Contacto:

Pas.Lic.Javier Flores, Jefe del Depto. de Adquisiciones

Cotización # **SO18232**

Fecha de cotización:

8 de Marzo del 2024

Vendedor:

Fernando Pérez Arizu

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
♀ BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI
14080 Ciudad de México, CMX
México
✉ ventas@devinsa.com;

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PERIODO DE COBERTURA DE 15 DE ABRIL DE 2024 AL 14 de ABRIL DE 2027			
1.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.HOR80 FL-1265; NO. CONTROL CAFL-BI-002			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
FECHAS DE MP			
5/7/2024			
8/11/2024			
14/3/2025			
4/7/2025			
7/11/2025			
13/3/2026			
3/7/2026			
6/11/2026			
11/3/2027			
2.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.S/M, FL-1704; NO. CONTROL CAFL-BI-006			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793

Página: 1 / 11



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<p>[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo</p> <p>FECHAS DE MP</p> <p>8/7/2024 11/11/2024 18/3/2025 4/7/2025 7/11/2025 17/3/2026 6/7/2026 6/11/2026 11/3/2027</p>	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
3.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.N-MNT-43, FL-1588; NO. CONTROL CAFL-BI-007			
<p>[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo</p> <p>FECHA DE MP</p> <p>8/7/2024 11/11/2024 18/3/2025 7/7/2025 11/11/2025 17/3/2026 6/7/2026 10/11/2026 12/3/2027</p>	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
4.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.GHFLA12, FL-2171; NO. CONTROL CAFL-BI-016			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 5/7/2024 8/11/2024 14/3/2025 7/7/2025 11/11/2025 13/3/2026 3/7/2026 10/11/2026 12/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
5.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.S/M FL-938; NO. CONTROL CAFL-BR-018			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 19/7/2024 25/11/2024 7/3/2025 18/7/2025 25/11/2025 06/03/2026 20/7/2026 24/11/2026 16/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
6.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.GHFLA-12, FL-1957; NO. CONTROL CAFL-CT-021			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com https://veco.mx RFC: VEC831119793



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 23/7/2024 26/11/2024 11/03/2025 25/7/2025 25/11/2025 10/3/2026 24/7/2026 24/11/2026 16/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
7.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.BH ,E-3078- B; NO. CONTROL CAFL-EC-038			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 26/7/2024 25/11/2024 11/3/2025 25/7/2025 24/11/2025 10/3/2026 24/7/2026 23/11/2026 19/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
8.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.GMFL-A18 FL-2418; NO. CONTROL CAFL-FM-056			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 19/7/2024 26/11/2024 31/3/2025 18/7/2025 24/11/2025 31/3/2026 20/7/2026 23/11/2026 19/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
9.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.88 FL-2477-2; NO. CONTROL CAFL-II-028			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 9/7/2024 19/11/2024 24/03/2025 8/7/2025 14/11/2025 20/3/2026 07/07/2026 13/11/2026 22/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
10.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.88 FL-2477; NO. CONTROL CAFL-II-031			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 09/07/2024 19/11/2024 24/3/2025 8/7/2025 14/11/2025 20/3/2026 7/7/2026 13/11/2026 22/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
11. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.E-3078-A FL-126-13; NO. CONTROL CAFL-IN-011			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 12/7/2024 20/11/2024 25/3/2025 11/7/2025 18/11/2025 23/3/2026 10/7/2026 17/11/2026 29/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
12. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.85, GVB-B12; NO. CONTROL CAFL-IN-041			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 12/7/2024 22/11/2024 25/3/2025 11/7/2025 18/11/2025 23/3/2026 10/7/2026 17/11/2026 29/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
13.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MOD.GVFL-B12, E-1467-3; NO. CONTROL CAFL-IN-042			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 16/7/2024 22/11/2024 31/3/2025 15/07/2025 21/11/2025 31/3/2026 14/7/2026 20/11/2026 8/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
14.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MOD.GVFL-B09, E-3065; NO. CONTROL CAFL-MN-036			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 15/07/2024 20/11/2024 26/3/2025 15/7/2025 21/11/2025 24/3/2026 14/7/2026 20/11/2026 8/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
15.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD.BH-12 ,E-1454-2; NO. CONTROL CAFL-MN-047			
[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo FECHA DE MP 15/7/2024 21/11/2024 26/3/2025 14/7/2025 19/11/2025 24/3/2026 13/7/2026 18/11/2026 23/3/2027	9.000 Unidad de Servicio	3,654.6100	\$ 0.00
16.CAMPANA DE FLUJO LAMINAR , MOD. fl, FL; S/N. CONTROL CAFL-TR-013			

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Veco, S.A. de C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
Mexico

3. Nuestro personal cuenta con equipo de seguridad estándar (casquillo, casco, chaleco, tyvek), en caso de que el cliente tenga requerimientos especiales de equipo de seguridad (casco rígido, avulsos COVID-19, etc.) para el ingreso y/o ejecución del servicio, deberán ser notificados al momento de solicitar la cotización e fin de incluirlo en la misma, ya que, en caso de no dar aviso, los requisitos deberán ser cubiertos por el cliente.
4. En caso de tener requerimientos de casos especiales para el ingreso a sus instalaciones, deberán ser notificados por medio de correo electrónico a servicio@veco.mx con copia de conocimiento a lflores@veco.mx con al menos 5 días hábiles de anticipación a la ejecución del servicio.
5. Para la entrega de reportes se agendará la visita correspondiente, en caso de no poder recibirlos en la fecha pactada, el cliente deberá dar aviso por medio de correo electrónico a servicio@veco.mx con copia de conocimiento a lflores@veco.mx con un mínimo de 48 horas de anticipación para reagendar, en caso de no recibir el aviso con la anticipación solicitada y nuestros técnicos lleguen a sus instalaciones sin poder hacer la entrega de los reportes por causas imputables al cliente, se cobrará el 20% del valor del servicio, mismo que deberá ser liquidado previo a la entrega de dichos documentos.

Generales

Dado que el presente documento es previo a la orden de compra y/o contrato y será la referencia sobre la que se origine, tendrá mayor jerarquía que la orden de compra elaborada por el cliente, en caso de cualquier contradicción o diferencia entre uno y otro, lo que prevalece es lo establecido en esta cotización.

Los precios cotizados están basados en el costo actual de los bienes, sin embargo se facturará con los precios que rijan en el momento de la facturación.

Toda documentación solicitada posterior al pedido, tendrá un costo extra, mismo que será cotizado cuando lo requieran.

***LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO**

*EL LA PRESENTE PROPUESTA SE INCLUYEN TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN REQUERIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PERO NO SE INCLUYEN FILTROS NI REFACCIONES, EN CASO NECESARIO SERÁ COTIZADO POR SEPARADO

*LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARAN CON EQUIPOS DE PRUEBA Y MEDICIÓN CALIBRADOS Y CON CERTIFICADOS VIGENTES

*LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SERÁN ATENDIDOS EN UN PERIODO DE TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS CORRIDOS EN DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL REPORTE POR PARTE DEL CLIENTE, SIN TOMAR EN CUENTA DÍAS FESTIVOS OFICIALES.

GARANTÍA

*GARANTÍA DE 3 MESES EN REFACCIONES FABRICADAS POR VECO SA DE CV, PERO QUEDARA SIN EFECTO POR MAL USO, OPERACIÓN O MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS Y/O REFACCIONES POR SUMINISTRO DE AJENOS TERCEROS A VECO, POR FALTA DE MANTENIMIENTO, POR NO CONTAR CON ACCESO A LOS EQUIPOS POR PARTE DE CLIENTE, POR REPARACIONES REALIZADAS POR TERCEROS Y/O CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

*LA GARANTIA DE LAS REFACCIONES NO FABRICADAS POR VECO ESTARAN LIMITADAS UNICAMENTE A LAS GARANTIAS QUE OFRECEN LOS PROVEEDORES Y/O FABRICANTES CORRESPONDIENTES

Sin más por el momento, agradecemos el tiempo que tomó para leer esta cotización. Ante cualquier comentario o duda favor de comunicarse con nosotros, será un gusto atenderlo personalmente.

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793

Página: 10 / 11



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



VECO, S.A. DE C.V.
Calle 13 Este 116
62578 Jiutepec, MOR
México

I.B.O. Jessica Mancera Solís
Asesor Técnico
www.veco.mx
Tel. 52 (55) 5688 - 3566 Ext. 240
Cel. 52 (55) 8096 0716

REV. 303/23 FV-06-8-001

**ATENTAMENTE
VECO, S.A. DE C.V.**


**ING. DANIEL ABIMELEC BRAVO GARCIA
FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL**

Tel.:(52)56883566 ventas@devinsa.com <https://veco.mx> RFC: VEC831119793

Página: 11 / 11



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Filtros • Equipos • Servicio • Ingeniería • Representaciones

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE MARZO DE 2024.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
AV. VASCO DE QUIROGA #15
COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECC. XVI C.P. 14080
TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO**

**AT' N: PAS.LIC. JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES.**

RUTINA Y CHECK LIST DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CALIBRACIONES

No.	EQUIPO	Marca	Modelo	No. de Serie	Rutina de Mantenimiento preventivo o calibración	FECHAS DE MP	Check list (Colocar "ok" cuando sea realizado el servicio)
1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	HOR80	FL-1265	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo	5/7/2024	
						8/11/2024	
						14/3/2025	
						4/7/2025	
						7/11/2025	
						13/3/2026	
						3/7/2026	
						6/11/2026	
2	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	S/M	FL1704	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Cuento de partículas en cámara de trabajo	8/7/2024	
						11/11/2024	
						18/3/2025	
						4/7/2025	
						7/11/2025	
						17/3/2026	
						6/7/2026	
						6/11/2026	
3	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	N-MNT-43	FL-1588	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema	8/7/2024	
						11/11/2024	
						18/3/2025	



Aíza tecnología en filtración para aire.

Experiencia • Innovación • Compromiso

www.veco.mx

tel: 55 52 11 61 00

ventas@veco.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Filtros * Equipos * Servicio * Ingeniería * Representaciones

					moltriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	7/7/2025 11/11/2025 17/3/2026 8/7/2026 10/11/2026 12/3/2027
4	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	36 FL2171	6HFLA12	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema moltriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	5/7/2024 8/11/2024 14/3/2025 7/7/2025 11/11/2025 13/3/2026 3/7/2026 10/11/2026 12/3/2027
5	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	SM	FL-938	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema moltriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	19/7/2024 25/11/2024 7/3/2025 18/7/2025 25/11/2025 06/03/2026 20/7/2026 24/11/2026 16/3/2027
6	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	GHFLA-12	FL1957	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema moltriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	23/7/2024 26/11/2024 11/03/2025 25/7/2025 25/11/2025 10/3/2026 24/7/2026 24/11/2026 16/3/2027
7	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	BH	E-3078-B	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base	26/7/2024 25/11/2024



Alta tecnología en filtración para aire.

Experiencia • Innovación • Compromiso

www.VECO.mx

VECO@VECO.MX

ventas@veco.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Filtros * Equipos * Servicio * Ingeniería * Representaciones

					a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	11/3/2025 25/7/2025 24/11/2025 10/3/2026 24/7/2026 23/11/2026 19/3/2027 19/7/2024 26/11/2024
8	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	GMFL-A18	FL 2418	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	31/3/2025 18/7/2025 24/11/2025 31/3/2026 20/7/2026 23/11/2026 19/3/2027
9	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	88	FL2477-2	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	9/7/2024 19/11/2024 24/3/2025 8/7/2025 14/11/2025 20/3/2026 07/07/2026 13/11/2026 22/3/2027
10	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	88	FL2477	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	09/07/2024 19/11/2024 24/3/2025 8/7/2025 14/11/2025 20/3/2026 7/7/2026 13/11/2026 22/3/2027
11		Veco	E-3078-A	FI-126-13	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE	12/7/2024



Alta tecnología en filtración para aire.

Experiencia • Innovación • Compromiso

www.veco.mx

ventas@veco.mx

ventas@veco.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Filtros * Equipos * Servicio * Ingeniería * Representaciones

	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR				EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	20/11/2024 25/3/2025 11/7/2025 18/11/2025 23/3/2026 10/7/2026 17/11/2026 29/3/2027	
12	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	85	GVB-812	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	12/7/2024 22/11/2024 25/3/2025 11/7/2025 18/11/2025 23/3/2026 10/7/2026 17/11/2026 29/3/2027	
13	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	GVFL-812	E-1467-3	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	16/7/2024 22/11/2024 31/3/2025 15/07/2025 21/11/2025 31/3/2026 14/7/2026 20/11/2026 8/3/2027	
14	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	GVFL-809	E-3065	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motor y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	15/07/2024 20/11/2024 29/3/2025 15/7/2025 21/11/2025 24/3/2026 14/7/2026 20/11/2026 8/3/2027	



Alta tecnología en filtración para aire.

Experiencia • Innovación • Compromiso

www.veco.mx

VECO S. DE CV

ventas@veco.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

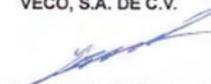
ANEXO TÉCNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N°: INCMN/0706/2/AD/043/24



Filtros * Equipos * Servicio * Ingeniería * Representaciones

15	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	BH-12	E-1454-2	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	15/7/2024
						21/11/2024
						26/3/2025
						14/7/2025
						19/11/2025
						24/3/2026
						13/7/2026
						18/11/2026
						23/3/2027
						16/7/2024
16	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Veco	FL	S/N	[LINEA BASE EN EQUIPOS] LINEA BASE EN EQUIPOS Servicio de Línea Base a equipo que incluye: * Revisión del sistema motriz y eléctrico * Medición de velocidad en cámara de trabajo * Conteo de partículas en cámara de trabajo	21/11/2024
						7/3/2025
						14/7/2025
						19/11/2025
						30/3/2026
						13/7/2026
						18/11/2026
						23/3/2027
						16/7/2024
						21/11/2024

**ATENTAMENTE
VECO, S.A. DE C.V.**


**ING. DANIEL ABIMELEC BRAVO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL**



Alta tecnología en filtración para aire.

Experiencia • Innovación • Compromiso

www.veco.mx

ventas@veco.mx

ventas@veco.mx

